



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 044 - 2019-MDC



Catacaos, 18 Setiembre de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

CONSIDERANDO:

Que, desde hace cuatro años el Establecimiento de Salud de la Legua fue declarado inhabitable por Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Catacaos, producto de un remolino de viento que destruyó este local, por lo que tuvieron que dejarlo y hoy están atendiendo en módulos pre fabricados a una población de más de 13,800 pobladores que les limita las atenciones de salud, creando malestar en los usuarios y trabajadores por la incomodidad en la que se encuentran.

Que, en el mes de mayo se contó con la visita a la Villa La Legua de la Ministra de Salud Dra. Zulema Tomás Gonzáles, quien se comprometió a atender el pedido de la creación de un nuevo Establecimiento de Salud, con el compromiso que se realicen las gestiones correspondientes para la adquisición de un terreno, ofreciéndoles la partida correspondiente para su construcción, ofrecimiento que se hará realidad tan luego se tenga la documentación del terreno debidamente saneado.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 018-2019, de fecha 28 de agosto del presente año, se Acordó la compra de un terreno en la Villa La Legua, cuyo costo es de S/. 20,000 (Veinte mil soles), para la construcción de la Posta Médica de este sector, con el compromiso de que alcancen toda la documentación pertinente.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 017-2019, de fecha 17 de Setiembre del 2019, el Gerente Municipal de este Distrital, informó de la necesidad que hubo de adquirir este terreno para la construcción del CLAS LA LEGUA, en vista de que ya se tiene asegurada la partida económica ofrecida por el Ministerio de Salud para que se haga efectiva la construcción del mismo y se corría el riesgo de que el dueño venda este terreno a otro comprador que también estaba interesado por el mismo.

Que, según lo sustentado por la Gerente de Presupuesto el cambio de modalidad de la adquisición de compra a subvención se llevó a cabo porque como compra el terreno pasaba a la Municipalidad de Catacaos, y el terreno se requiere en forma urgente para la construcción del Establecimiento de Salud de la Villa La Legua, para poder gestionar la partida correspondiente para su construcción

Que, siendo el mismo fin que se persigue como es la adquisición del terreno para la construcción del CLAS LA LEGUA, este punto se sometió a votación aprobándose por mayoría de votos.

POR TANTO:

Estando a la decisión mayoritaria del Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria N° 017-2019, de fecha 17 de Setiembre del 2019.

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1°: APROBAR la subvención económica a favor del Sr. DIONISIO YAMUNIQUE ZAPATA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN PARA EL TERRENO DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA VILLA LA LEGUA, por el importe de S/. 20,000.00 (Veinte mil soles) para la adquisición del terreno para la construcción del establecimiento de Salud en el Centro Poblado La Legua, jurisdicción de este Distrito.]

ARTÍCULO 02: Disponer a la Administradora Municipal, como órgano encargado y responsable de la ejecución del gasto, solicite al Sr. Dionisio Yamunaque Zapata, la documentación sustentatoria de los gastos que ha efectuado con el fin de garantizar el adecuado manejo de la subvención otorgada.

ARTÍCULO 03: HÁGASE de conocimiento al interesado y a las Instancias Administrativas de esta Municipalidad, para el cumplimiento del presente acuerdo.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vera
ALCALDE